



Pide AMLO 'tumbar' candado a extranjeros

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a la Cámara de Diputados una reforma constitucional para garantizar la libertad de expresión a los extranjeros y cancelar su expulsión del país por las opiniones políticas sobre México.

“Los extranjeros no podrán de ninguna manera in-

miscuirse en los asuntos políticos del país”, es el texto del tercer párrafo que el Presidente López Obrador propone derogar del artículo 33 de la Constitución y que hasta ahora no se ha aplicado en su administración.

En su lugar, propone ampliar la redacción del primer y segundo párrafos de dicho artículo.

“Son personas extranjeras, las que no posean las ca-

lidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución, por lo que queda garantizado su derecho a la libre manifestación de las ideas.

“El Ejecutivo de la Unión, previa audiencia y agotado el procedimiento administrativo que señala la ley, llevado a cabo ante autoridad competente, podrá expulsar del

territorio nacional a personas extranjeras, siempre y cuando se acredite que su estancia en el país constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional”, señala la iniciativa.

El Presidente dijo que México ya no es el país de principios del siglo pasado.

La propuesta se da luego de confrontaciones entre el ex Presidente Felipe Calderón y el articulista español Abraham Mendieta.